

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Viernes 18 de Mayo de 2007

N° 17.625

| | | | | |
|--------------------------|---|---------------------|-------|--|
| Año XCVIII | Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 486369 | CORREO ARGENTINO | SALTA | FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021 |
| APARECE LOS DIAS HABILES | TIRADA 300 EJEMPLARES | | | TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18 |
| EDICION DE 28 PAGINAS | Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar | | | |

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

| I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras | Por cada Publicación | Excedente (p/c. palabra) |
|--|-------------------------|-----------------------------|
| • Aviso Administrativo | \$ 50,00 | \$ 0,10 |
| • Remate Administrativo | \$ 50,00 | \$ 0,10 |
| • Concesión de Agua Pública | \$ 30,00 | \$ 0,10 |
| • Edicto Judicial | \$ 20,00 | \$ 0,10 |
| • Remate Judicial | \$ 30,00 | \$ 0,10 |
| • Posesión Veinteañal | \$ 40,00 | \$ 0,10 |
| • Edicto de Mina | \$ 35,00 | \$ 0,10 |
| • Aviso Comercial | \$ 50,00 | \$ 0,10 |
| • Asamblea Comercial | \$ 30,00 | \$ 0,10 |
| • Aviso General | \$ 30,00 | \$ 0,10 |
| • Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.) | \$ 15,00 | \$ 0,10 |
| • Asamblea Profesional | \$ 30,00 | \$ 0,10 |
| • BALANCE (por cada página) | \$ 150,00 | |

| II - SUSCRIPCIONES | Anual | Semestral |
|--|-----------|-----------|
| • Boletín Oficial impreso | \$ 200,00 | \$ 130,00 |
| • (*) Página Web | \$ 160,00 | \$ 100,00 |
| • Boletín Oficial impreso y Página Web | \$ 280,00 | \$ 170,00 |
| • (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) | \$ 80,00 | — |

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial

III - EJEMPLARES

| | |
|---------------------------------------|----------|
| • Ejemplar (menos de 1 año) | \$ 2,00 |
| • Ejemplar (más de 1 año) | \$ 4,00 |
| • Separata (hasta 100 páginas) | \$ 6,00 |
| • Separata (hasta 200 páginas) | \$ 15,00 |
| • Separata (más de 200 páginas) | \$ 25,00 |

IV - FOTOCOPIAS

| | |
|---|---------|
| • 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados | \$ 0,20 |
|---|---------|

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

| | |
|--|------|
| S.G.G. N° 1381 del 08/05/07 - Contrato de Locación de Servicios - Sra. Viviana Graciela Aguirrebengoa | 2724 |
| S.G.G. N° 1387 del 10/05/07 - Ratifica Resolución N° 320/07 de la Secretaría General de la Gobernación | 2724 |
| S.G.G. N° 1388 del 10/05/07 - Aceptación de renuncia del Sr. Humberto Orlando Echechurre al cargo Secretario de Prensa y Difusión | 2724 |
| S.G.G. N° 1389 del 10/05/07 - Designa al Sr. Iván Romero en el cargo de Secretario de Prensa y Difusión | 2725 |

DECRETOS SINTETIZADOS

| | |
|---|------|
| S.G.G. N° 1377 del 08/05/07 - Comisión Oficial - Srta. Arminda Aramayo del Prado | 2725 |
| S.G.G. N° 1378 del 08/05/07 - Comisión Oficial - Sr. Bernardo Racedo Aragón | 2725 |
| S.G.G. N° 1379 del 08/05/07 - Comisión Oficial - Sr. Javier Arias | 2725 |
| M.S.P. N° 1380 del 08/05/07 - Traslado de personal - Sr. Alejandro Antonio Chávez | 2726 |

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

| | |
|--|------|
| S.G.G. N° 137D del 09/05/07 - Aceptación de renuncia de la Dra. Estela Trogliero Albeza al cargo de Asesora Legal de la Dirección General de Personal | 2726 |
| M.P.E. N° 138D del 09/05/07 - Deja sin efecto designación de personal "sin estabilidad" - Dr. Néstor Walter Salcedo | 2726 |
| M.G.J. N° 139 D del 09/05/07 - Modifica Art. 1° - Resolución N° 64 D/07 - Excluye personal - Sr. Enrique Roberto Rojo | 2726 |

RESOLUCION

| | |
|-----------------------------------|------|
| N° 11476 - I.P.V. N° 262/07 | 2726 |
|-----------------------------------|------|

LICITACION PUBLICA NACIONAL

| | |
|--|------|
| N° 11217 - Dirección Nacional de Vialidad N° 42/07 | 2729 |
|--|------|

LICITACION PUBLICA

| | |
|---|------|
| N° 11451 - Ministerio de Educación N° 65/07 | 2729 |
|---|------|

CITACION ADMINISTRATIVA

| | |
|---|------|
| N° 11474 - I.P.V. - López, José Rubén y Rodríguez, Alejandra Emilia | 2730 |
|---|------|

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

| | Pág. |
|--|------|
| Nº 11470 - La Sarita I - Expte. Nº 18.405 | 2730 |
| Nº 11453 - Los Hermanos - Expte. Nº 18.544 y Otros | 2731 |
| Nº 11452 - Madero Minerals S.A. - Expte. Nº 18.152 y Otros | 2731 |
| Nº 11315 - La Costera II - Expte. Nº 18.590 | 2731 |

SENTENCIAS

| | |
|---|------|
| Nº 11475 - Caniza, Víctor Armando - Expte. Nº 3.288/5 | 2732 |
| Nº 11473 - García, Carlos Enrique - Expte. Nº 3.512/6 | 2732 |
| Nº 11472 - Unco, Rubén Orlando - Causa Nº 17.859 | 2732 |
| Nº 11471 - Sacarías, Sergio Daniel - Expte. Nº 71/5 | 2732 |

SUCESORIOS

| | |
|---|------|
| Nº 11469 - Silva, Humberto - Expte. Nº 1-164.913/06 | 2733 |
| Nº 11468 - Chaile, José Ambrosio - Expte. Nº 178.394/07 | 2733 |
| Nº 11465 - Carreras, Eduardo Alberto - Expte. Nº 168.077/05 | 2733 |
| Nº 11463 - Dominga Gerez - Expte. Nº 1-066.336/03 | 2733 |
| Nº 11462 - Magro, Juan - Guevara, Estela - Expte. Nº 172.662/07 | 2733 |
| Nº 11461 - López, César - Expte. Nº 16.366/07 | 2734 |
| Nº 11455 - Requelme, Exequiel - Riquelme, Exequiel - Ruiz, María Pascuala - Ruiz de Riquelme, María Pascuala - Ruiz de Requelme, María Pascuala - Ríos, María Pascuala - Expte. Nº 2.959/00 | 2734 |
| Nº 11443 - Inés López - Expte. Nº 053.713/02 | 2734 |
| Nº 11438 - Morales, Luis Alberto - Expte. Nº 16.325/07 | 2734 |
| Nº 11437 - Storni, Roberto Santiago - Expte. Nº 052.511/02 | 2734 |
| Nº 11436 - Martínez, Miguel - Expte. Nº 98.975/04 | 2735 |
| Nº 11435 - Aramayo, Francisco - Expte. Nº 2-162.353/06 | 2735 |
| Nº 11434 - Soto Ibáñez, Dalci - Expte. Nº 151.949/06 | 2735 |
| Nº 11433 - Barcat, Camilo y/o Barcatt, Camilo y Zhana, María José y/o Hana, María José - Expte. Nº 15.062/05 | 2735 |
| Nº 11432 - Tapia, Timoteo y Medina, Transito Mercedes - Expte. Nº 14.079/2004 | 2735 |
| Nº 11431 - Cortez, Genoveva - Expte. Nº 15.966/2006 | 2736 |
| Nº 11430 - Milagro Correa de Marinero - Domingo Marinero - Expte. Nº A-70.417/86 | 2736 |
| Nº 11429 - Prieto, Mamerto Francisco y Prieto de Cayo, Eugenia Mercedes - Cayo, Leucario Valeriano - Expte. Nº 1C-37.461/99 | 2736 |
| Nº 11420 - Martínez, Irma Teresa - Expte. Nº 108.282/4 | 2736 |
| Nº 11419 - Tapia Fermín, José - Mamani, Clarisa - Expte. Nº 162.322/06 | 2736 |
| Nº 11409 - Zarate, Liliana del Valle; Guantay, Mario - Expte. Nº 171.374/06 | 2737 |
| Nº 11407 - Pastrana, Santos Franco - Expte. Nº 136.405/05 | 2737 |
| Nº 11406 - Magheri, Alfredo - Expte. Nº 1-174.936/07 | 2737 |
| Nº 11405 - Zitnik, Elena - Urankar, Feliz - Expte. Nº 130.125/05 | 2737 |
| Nº 11403 - Bueno Tovar de Santander, Inés - Santander Barrios, Dionisio - Expte. Nº 2-170.933/06 | 2737 |
| Nº 11401 - Navarro, Antonio Gregorio - Expte. Nº 16.939/05 | 2737 |
| Nº 11393 - Bustos, Francisco Esteban - Expte. Nº 2-169.245/05 | 2738 |
| Nº 11392 - Aybar, Teresa Mercedes - Expte. Nº 160.403/06 | 2738 |
| Nº 11391 - Chica, Helia - Expte. Nº 170.001/06 | 2738 |

REMATES JUDICIALES

Pág.

| | |
|---|------|
| N° 11467 - Por Miguel Angel Choqui - Juicio Expte. N° 87.877/04 | 2738 |
| N° 11466 - Por Miguel Angel Choqui - Juicio Expte. N° 131.489/05 | 2739 |
| N° 11464 - Por José Luis Argañaraz - Juicio Expte. N° 82.576/03 | 2739 |
| N° 11397 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. N° 141.739/05 | 2739 |
| N° 11396 - Por Ricardo Daniel Yarade - Juicio Expte. N° 91.145/04 | 2740 |

CONCURSO PREVENTIVO

| | |
|--|------|
| N° 11372 - López Sánchez, Roque - Expte. N° 181.043/07 | 2740 |
|--|------|

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|--|------|
| N° 11459 - Maurin Polonia c/Maurin Flavia Silvina - Expte. N° 114.127 | 2740 |
| N° 11427 - Núñez, Pedro Rolando vs. Núñez, Raimunda Avelina y Otros - Expte. N° 6.614/07 | 2740 |
| N° 11399 - Méndez, Orfelía Cristina Vs. Paz, Raúl - Expte. N° 1C-11.721/98 | 2741 |

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

| | |
|--|------|
| N° 11478 - Servicios y Cosecha S.R.L. | 2741 |
| N° 11477 - Brotar S.R.L. | 2742 |
| N° 11460 - EARTH S.R.L. | 2742 |
| N° 11458 - Moda Mujer Sociedad de Responsabilidad Limitada | 2743 |
| N° 11454 - Aletex S.R.L. | 2744 |

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

| | |
|--|------|
| N° 11457 - Asociación San Pablo, para el día 12/06/07 | 2745 |
| N° 11456 - Club de Regatas Güemes - Dique Campo Alegre, para el día 03/06/07 | 2745 |
| N° 11446 - Centro Argentino de Pocitos Social Deportivo y Cultural, para el día 10/06/07 | 2745 |

RECAUDACION

| | |
|-----------------------------------|------|
| N° 11479 - Del día 17/05/07 | 2746 |
|-----------------------------------|------|

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 8 de Mayo de 2007

DECRETO Nº 1381

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de la Niñez y de la Familia

Expedientes n°s. 153-105.110/06 y 105.551/07

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia, y la señora Viviana Graciela Aguirrebengoa, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho acuerdo, se contrata los servicios de la nombrada, para que se desempeñe en dependencias de la Secretaría del rubro, en un todo de acuerdo a las cláusulas del mismo, en el marco del "Programa Integral para la Inclusión de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal", aprobado por Decreto n° 977/07.

Que la señora Aguirrebengoa, venía prestando servicios bajo igual régimen, mediante contrato aprobado por decreto n° 2093/06.

Que atento la providencia de autos, la intervención de las Direcciones Generales de la Niñez y de la Familia y Administrativa Contable, de la Supervisión de Personal y lo dictaminado (D. n° 1.241/07), por Asesoría Jurídica de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, en el marco del artículo 20 de la ley n° 6838.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y la señora Viviana Graciela Aguirrebengoa, D.N.I. n° 17.454.899, que forma parte del presente decreto (1 f.).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la cuenta n° 033320010400.413411 - Servicios Técnicos y Profesionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 10 de Mayo de 2007

DECRETO Nº 1387

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la Resolución Nº 320/07 de la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que debe emitirse el instrumento que ratifique lo dispuesto por la Resolución mencionada precedentemente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Ratificase en todos sus términos la Resolución Nº 320/07 de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 10 de Mayo de 2007

DECRETO Nº 1388

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el señor Humberto Orlando Echechurre al cargo de Secretario de Prensa y Difusión;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Humberto Orlando Echechurre - D.N.I. N° 10.167.532 al cargo de Secretario de Prensa y Difusión a partir de la fecha del presente, dándose las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 10 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1389

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Secretario de Prensa y Difusión;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Iván Romero - D.N.I. N° 22.729.027 en el cargo de Secretario de Prensa y Difusión a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Turismo - Decreto N° 1377 - 08/05/2007 - Expediente N° 016-43.101/07

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial que realizará la Srta. Arminda Aramayo del Prado, D.N.I. N° 4.847.511, agente de la Secretaría de la Gobernación de Turismo, a la Ciudad de Bilbao, España, desde el 06 al 16 de mayo de 2007.

Art. 2° - Conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, deberán liquidarse los viáticos respectivos de acuerdo a la normativa del Decreto N° 3331/07, pasajes vía aérea, más gastos imprevistos, con oportuna rendición de cuentas.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Presupuesto 2007 en los Cursos de Acción N° 041470010100/041470010300 - SAF Secretaría de la Gobernación de Turismo, según corresponda.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Turismo - Decreto N° 1378 - 08/05/2007 - Expediente N° 016-43.319/07

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial que realizó el Sr. Bernardo Racedo Aragón, DNI N° 16.216.791, Secretario de la Gobernación de Turismo, a la ciudad de San Pablo. Brasil, desde el 22 al 24 de abril de 2007.

Art. 2° - Conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, se liquidaron los viáticos respectivos de acuerdo a la normativa del Decreto N° 3331/07, pasajes vía aérea, más gastos imprevistos, con oportuna rendición de cuentas.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Presupuesto 2007 en los Cursos de Acción N° 041470010100/041470010300 - SAF Secretaría de la Gobernación de Turismo, según corresponda.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Turismo - Decreto N° 1379 - 08/05/2007 - Expediente N° 016-43.376/07

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial del Sr. Javier Arias, DNI 29.088.091, agente de la Secretaría de la Gobernación de Turismo, a la Ciudad de Tarija, República de Bolivia, desde el 25 al 27 de abril de 2007.

Art. 2° - Conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, se liquidarán viáticos conforme escala vigente de acuerdo a la normativa del Decreto N° 3331/07, pasajes vía aérea, más eventuales.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Presupuesto 2007 en los Cursos de Acción Nº 041470010300 - SAF Secretaría de la Gobernación de Turismo.

WAYAR (I.) - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1380 - 08/05/2007 - Expte. nº 6.743/06 - código 133

Artículo 1º - A partir de la fecha de toma de posesión, trasládase al cargo 423.2, decreto nº 1742/02, de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, con transferencia del cargo que detenta en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, orden 7, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero, decreto nº 3646/99, al señor Alejandro Antonio Chávez, D.N.I. nº 14.176.078, agrupamiento E, subgrupo 1

WAYAR (I.) - Medrano - Medina

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 137D - 09/05/07 - Expediente Nº 04-19.364/07

Artículo 1º - Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Estela Trogliero Albeza DNI. 11.282.686, al cargo de Asesora Legal - Agrupamiento: P, Equivalencia: P 23-F:II, Artículo 30 Decreto Nº 1178/96, de la Dirección General de Personal, a partir del 24 de abril de 2007.

Medina

Ministerio de la Producción y El Empleo - Resolución Nº 138D - 09/05/07

Artículo 1º - Dejar sin efecto la designación "sin estabilidad" efectuada en cargo político en el Ministerio de la Producción del Dr. Néstor Walter Salcedo, D.N.I. Nº 16.006.230, a partir de la fecha de la presente.

Camacho

Ministerio de Gobierno y Justicia - Resolución Nº 139D - 09/05/07

Artículo 1º - Modificar el Artículo 1º de la Resolución Nº 64D de fecha 15/03/07 dictado por este Minis-

terio, excluyendo del mismo al señor Enrique Roberto Rojo, DNI Nº 12.389.533, Cargo Político - Nivel 2.

Brizuela

El Anexo que forma parte del Decreto Nº 1381, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Re-partición.

RESOLUCION

O.P. Nº 11.476

F. v/c Nº 10.989

Instituto Provincial de Vivienda

Salta, 04 de Abril de 2007

RESOLUCION Nº 262

VISTO el Expediente Cº 68-Nº 71.074/07, caratulado "Adquisición de Terreno en la Ciudad de Salta, Dpto. Capital para la ejecución de Obras de Infraestructura Necesarias para la Obra Nº 986: Construcción 180 Viviendas e Infraestructura en Salta, Capital - Grupo 120 Viviendas en Zona Universidad Católica de Salta"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 de autos, la Auditoría de la Gerencia de Control eleva la Nota de Pedido (fs. 2) presentada por la Empresa Vicente Moncho Construcciones S.R.L. contratista de la Obra Nº 986 - "Construcción de 180 Viviendas e Infraestructura en Salta, Capital - Programa Federal de Construcción de Viviendas", resultante de la Licitación Pública del IPV Nº 142/04, adjudicada por Resolución Nº 092 del 23/02/05;

Que según informa la Auditoría de obra mediante la aludida Nota de Pedido la empresa Vicente Moncho Construcciones S.R.L. reitera la necesidad de la concretar la servidumbre de paso de los terrenos colindantes al grupo de 120 (ciento veinte) viviendas integrantes de la referida Obra Nº 986, las que se construyen en inmediaciones de la Universidad Católica de Salta, para permitir el escurrimiento del agua del sector, obrando en autos a fs. 3/8 la documentación que avala la reiteración de lo solicitado;

Que de acuerdo a lo requerido por la Gerencia de Control de Obras a fs. 1 in fine, el profesional de la Gerencia de Proyectos responsabilizado a tales efectos, expresa a fs. 1 vta. de autos: "Visto el presente pedido solicitado a Ud. y por su digno intermedio sea girado al Programa Tierras (Sr. Diego Chá) para que el terreno sea adquirido por este Instituto en virtud de lo

necesario de solucionar el tema de desagüe del barrio colindante aguas arriba y evitar conflictos con los propietarios vecinos”;

Que como consecuencia de ello, a fs. 1 vta. in fine, el Sr. Gerente de Proyectos gira las actuaciones al Programa Tierras, el que a fs. 12, solicita a la Coordinación Técnica la debida autorización para gestionar la compra del terreno Matrícula N° 139.445 del Departamento Capital - Plano N° 11.961;

A fs. 14/20 y 21/28, respectivamente, obran las cotizaciones solicitadas por el Programa Tierras a dos reconocidas firmas inmobiliarias de nuestro medio, cotizando ambas en la suma de \$ 25,00 el m2 del inmueble precitado;

Que a fs. 29 de autos, corre la Nota - Expediente C° 29 - N° 548.929/07, mediante la cual el Programa Tierras del I.P.V., solicita a la Dirección General de Inmuebles de la Provincia informe sobre el precio del m2 de tierra de la Matrícula N° 139.445 Sección K - Plano N° 11.961, en la Ciudad de Salta - Capital;

Que a fs. 30/31, el Programa Avaluaciones de la Dirección General de Inmuebles informa que “...la estimación del valor estimativo solicitado, que fue determinado según antecedentes obrantes en este Programa, para un lote de 10,00 m de frente por 30,00 m de fondo, provisto de servicio efectivo de agua, luz, cloaca, gas, el mismo es de \$ m2 / 60,00 (Pesos Sesenta). Cabe aclarar que para un lote de superficie diferente se deberá aplicar el correspondiente coeficiente correctivo.

“El valor enunciado debe ser tomado como estimativo, ya que el valor de realización dependerá del tipo de transacción inmobiliaria, forma, plazos de pago y acuerdo entre las partes...”;

Que con el informe precitado, el Expediente C° 29- N° 548.929/07 es devuelto a IPV por la Dirección General de Inmuebles de la Provincia, ello a través de la nota de fs. 32 (T.I. IPV N° 8.773, conf. fs. 32 vta.);

Que a fs. 10, el Jefe del Programa Tierras del Instituto solicita por medio de la Coordinación Técnica que se emita dictamen sobre la compra de la fracción de 5.000 m2 del Catastro Matrícula N° 139.445 - Dpto. Capital, a fin de solucionar el problema de escurrimiento y paso de servicios en las obras de construcción de 180 Viviendas B° Universidad Católica en esta Localidad;

Que continúa diciendo que el precio total del terreno de referencia es de \$ 103.000 (Pesos Ciento tres mil) por todo concepto (en un todo de acuerdo con la parte vendedora), señalando que se adjuntan planos, cédula parcelaria y cotizaciones ya mencionadas, tanto de la Dirección General de Inmueble como de las firmas inmobiliarias, correspondientes al terreno de referencia;

Que a fs. 34 la Coordinación Técnica solicita dictamen de Asesoría Jurídica, expidiéndose a fs. 35 de autos el Sr. Asesor Jurídico mediante un concienzudo dictamen, el que se interpreta conveniente y necesario transcribir en su integridad, por cuanto se considera que el mismo contiene todos los elementos y argumentos legales que posibilitan a este IPV seguir adelante con las presentes:

“Asesoría Jurídica, 26/03/07. Dictamen N° 083/07. Ref. Construcción de 1180 Viv. e Infra. 120 Viv. Ubicadas en predios colindantes a la Univ. Católica.

“A Coordinación Técnica: Se somete a esta asesoría el tema de referencia, solicitando se expida sobre la compra de las tierras en cuestión.

“Cabe señalar que la Asesoría Jurídica, no se expide sobre aspectos técnicos de otras áreas, ni en relación con razones de oportunidad, mérito y conveniencia, sólo se pronuncia respecto de cuestiones estrictamente jurídicas, circunstancia por la cual el presente asesoramiento se limitará al alcance indicado.

“Las circunstancias detalladas por la Gerencia de Proyectos a fs. 1 vta. evidencian la necesidad y urgencia de ejecutar las obras complementarias necesarias para solucionar el problema de desagües del barrio colindante aguas arriba y evitar conflictos con los propietarios vecinos; la urgencia se desprende también de los restantes antecedentes técnicos que constan en los obrados de la referencia.

“Además a la fecha los trámites municipales de aprobación de la red se encuentran bloqueados hasta la solución de la cuestión principal referida al derecho de construcción de la misma sobre el terreno.

“Cabe señalar que los informes técnicos localizan la red, en el terreno en cuestión señalando que dicha ubicación es la apta para que la misma cumpla su función.

“Por lo que, encontrándose los hechos detallados dentro de las previsiones de la ley de Contrataciones N° 6838 y contando con el visto bueno de las Areas Técni-

cas del Instituto, estimo que puede llevarse a cabo la compra directa de las Tierras, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 13, inc. c) y h) de la ley de Contrataciones de la Provincia de Salta". Firmado: Dr. Reinaldo García Gambetta. Asesoría Jurídica - I.P.V.";

Que a fs. 36, Coordinación Técnica requiere a Gerencia Financiera, proceda a la imputación presupuestaria respectiva, remitiendo luego las actuaciones para el dictado de resolución aprobatoria;

Que a fs. 37, la Gerencia Financiera a través de la profesional responsabilizada a tales efectos, realiza la imputación preventiva del gasto, verificándose la existencia de saldo suficiente (T.I. IPV Nº 8.928);

Que compartiendo esta Presidencia los términos de los informes, dictamen legal y demás actuaciones cumplidas en autos, interpretando que el precio total acordado con los propietarios de \$ 103.000 (Pesos Ciento tres mil), lo que representa \$ 20,60/m² (Pesos Veinte con sesenta centavos por metro cuadrado), es razonable, entiendo que puede procederse sin más trámite al dictado del acto administrativo idóneo que posibilite concretar la compra del terreno individualizado como Matrícula Nº 139.445 - Sección K - Plano Nº 11.961, del Dpto. Capital (cédula parcelaria de fs. 11/11 vta. y fs. 22/23), imprescindible para la ejecución de las obras de infraestructura necesarias a fin de permitir el correcto escurrimiento de las aguas correspondientes al sector en función del proyecto de niveles como así también del escurrimiento conjunto con las obras colindantes (Nº 936 y Nº 937, con un total de 80 viviendas, a cargo de la Empresa Guillermo Solá Construcciones S.A., conf. fs. 7);

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por Ley Provincial Nº 5.167 y su modificatoria Ley Nº 5.963, las disposiciones de la Ley Provincial Nº 6.838 y sus Decretos Reglamentarios,

El Presidente del Instituto Provincial de Vivienda

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado por las distintas Areas de este Instituto Provincial intervinientes en el Expediente Cº 68 - Nº 71.074/07 - "Adquisición de Terreno en la Ciudad de Salta, Dpto. Capital para la ejecución de obras de infraestructura necesarias para la obra Nº 986: Construcción 180 Viviendas e Infraestructura en Salta, Capital - Grupo 120 Viviendas en zona Universidad Católica de Salta".

Artículo 2º.- Autorizar la compra del inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta, Departamento Capital, identificado como Matrícula Nº 139.445, Fracción H 11, Sección K, Plano Nº 11.961 de la Dirección General de Inmuebles de la Provincia, con una superficie total de 5.000 m², (cinco mil metros cuadrados), de propiedad de los señores Lidia Antonia Pereyra (L. C. Nº 6.639.282), Armando Eduardo Catalano (D.N.I. Nº 20.706.991), Gabriela Elisa Catalano (D.N.I. Nº 22.146.796) y Mariana Inés Catalano (D.N.I. Nº 23.079.240), por la suma total de \$ 103.000,00 (Pesos Ciento tres mil), libre de todo gasto, el que será abonado de acuerdo a lo convenido en la Escritura Pública que se suscribirá oportunamente. El inmueble cuya adquisición se autoriza por este acto, será destinado exclusivamente a los fines ampliamente explicitados en los Considerandos de la presente Resolución.

Artículo 3º.- Ordenar que por Asesoría Notarial y con la intervención que le compete a Escribanía de Gobierno, se confeccione la respectiva escritura de compraventa del inmueble descrito en el Artículo 2º, por parte de los Sres. Lidia Antonia Pereyra (L.C. Nº 6.639.282), Armando Eduardo Catalano (D.N.I. Nº 20.706.991), Gabriela Elisa Catalano (D.N.I. Nº 22.146.796) y Mariana Inés Catalano (D.N.I. Nº 23.079.240), a favor de este Instituto Provincial de Vivienda.

Artículo 4º.- Dejar establecido que los vendedores deberá hacer entrega a este Instituto Provincial de Vivienda del inmueble cuya adquisición se autoriza por el Artículo 2º del presente instrumento, total y absolutamente libre de todo ocupante, siendo por cuenta, orden y riesgos exclusivos de los vendedores la eventual desocupación definitiva del terreno, ello como condición sine qua non, debiendo la Asesoría Jurídica Notarial, arbitrar todos los recaudas y adoptar todas las medidas necesarias para el efectivo y eficaz cumplimiento de esta condición en oportunidad de producirse la entrega del inmueble.

Artículo 5º.- Hacer efectiva la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial e informar la Unidad Central de Contrataciones, tal como lo dispone el Artículo 24, inc. C, último párrafo, del Decreto Provincial Nº 1.448/96.

Artículo 6º.- El gasto que demande lo dispuesto en este Instrumento, deberá ser imputado de la siguiente manera.

| Ejerc | Jurisd. | U. de Org. | Final. | Func. | Inc. | P. Princ. | P. Parcial |
|-------|---------|------------|--------|-------|------|-----------|------------|
| 07 | 16 | 4 | 3 | 7 | 4 | 1 | 1 |

Artículo 7°.- La presente Resolución será refrendada por el Sr. Coordinador Técnico.

Artículo 8°.- Regístrese; comuníquese a las Coordinaciones, Gerencias, Asesoría Jurídica Notarial y Programa Tierras, a los fines que a cada Area competen; notifíquese a los vendedores; archívese.

Dr. Ruben Fortuny
Presidente
I.P.V.

Ing. Rodolfo Gallo Cornejo
Coordinador Técnico
I.P.V.

Imp. \$ 200,00 e) 18/05/2007

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 11.217 F. N° 176.578

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 42/07

Mantenimiento de Rutina - Sistema Modular

Ruta Nacional N° 40 - Provincia de Salta

Tramo: Seclantás - Empalme Ruta Nacional N° 51

Sección: Km. 4.433,87 - Km. 4.594,22

Tipo de Obra: Mantenimiento de rutina y mejorativa.

Presupuesto Oficial: \$ 6.740.079,86 al mes de Agosto de 2006.

Apertura de Oferta: Se realizará el 30 de Mayo de 2007 a las 10.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: a partir del 30 de Abril de 2007.

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Publicar: Quince (15) días consecutivos a partir del día 27 de Abril de 2007.

Lic. Martha Melo
Jefe

División Licitaciones y Compras

Imp. \$ 750,00 e) 04 al 24/05/2007

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 11.451 F. v/c N° 10.987

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría General de la Gobernación

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 65/07

Objeto: Provisión de Impresiones Varias de Documentación.

Organismo Originante: Ministerio de Educación.

Expte. N° 159-113.061/07 Resolución N° 1036.

Destino: Diversos Establecimientos Educativos de la Provincia.

Fecha de Apertura: 31/05/07 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 150,00 (pesos ciento cincuenta).

Venta de Pliegos: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2° bloque - 1° piso. Salta - Horario de venta 08:30 a 13:00 Hs. - Casa de Salta, Av. Roque Sáenz Peña 933 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hasta el día 30/05/07 Hs. 12:00

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2° block - 1° piso - Ala Oeste - Salta.

Consultas: Tel-fax.: (0387) - 4360818 - 4324536

coordinaciondecompras@gobiernosalta.gov.ar

Esc. José Eduardo Ramírez
 Coordinador de Compras
 del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00

e) 18/05/2007

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 11.474

F. v/c Nº 10.988

Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda Cita y Emplaza al Sr. José Rubén López (D.N.I. Nº 28.123.504) y Sra. Alejandra Emilia Rodríguez (D.N.I. Nº 28.844.295) a Apersonarse en un plazo perentorio de Tres (3) Días Hábiles Administrativos, contados a partir de la última publicación del presente edicto, ante este Instituto Provincial (Gerencia Social) sito en Avda. Belgrano Nº 1.349,

Ciudad, a fin de hacer valer sus derechos sobre la Unidad Habitacional identificada como Manzana A - Parcela 01 - del Programa "Construcción 10 Viviendas e Infraestructura en Tolar Grande" - Departamento Los Andes que oportunamente les fuera adjudicada, ello bajo apercibimiento de procederse a disponer sin más trámite la revocatoria de la respectiva adjudicación, en caso de verificarse su incomparecencia.

Coordinación Ejecutiva, 16 de Mayo de 2.007. A los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley Nº 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, Publíquese por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: María Candelaria Durruty - Coordinadora Ejecutiva - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 150,00

e) 18 al 22/05/2007

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 11.470

F. Nº 176.984

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que Silvia Rene Rodríguez... ha solicitado la petición de mensura de la mina "La Sarita I" de diseminado de oro, cobre y hierro, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Arizo, que se tramita por Expte. Nº 18.405 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kru

| | |
|--------------|--------------|
| 2620768.7800 | 7281580.5500 |
| 2621768.7800 | 7281580.5500 |
| 2621768.7800 | 7280580.5500 |
| 2620768.7800 | 7280580.5500 |
| 2619768.7608 | 7281580.5500 |
| 2620768.7800 | 7281580.5500 |
| 2620768.7800 | 7280580.5500 |
| 2619768.7800 | 7280580.5500 |
| 2620768.7800 | 7282580.5500 |
| 2621768.7800 | 7282580.5500 |
| 2621768.7800 | 7281580.5500 |
| 2620768.7800 | 7281580.5500 |

| | |
|--------------|--------------|
| 2619768.7608 | 7282580.5500 |
| 2620768.7800 | 7282580.5500 |
| 2620768.7800 | 7281580.5500 |
| 2619768.7800 | 7281580.5500 |
| 2620890.8240 | 7283224.6690 |
| 2622116.1800 | 7282613.7300 |
| 2621968.5874 | 7280580.5500 |
| 2621768.7800 | 7280580.5500 |
| 2621768.7800 | 7282580.5500 |
| 2620768.7800 | 7282580.5500 |
| 2619768.7800 | 7283784.0988 |
| 2620890.8240 | 7283224.6690 |
| 2620768.7800 | 7282580.5500 |
| 2619768.7800 | 7282580.5500 |
| 2622071.5800 | 7281999.4200 |
| 2622655.1200 | 7282336.8500 |
| 2622655.1200 | 7280580.5500 |
| 2621968.5874 | 7280580.5500 |
| 2622116.1800 | 7282613.7300 |
| 2624263.0633 | 7282347.1306 |
| 2623902.7800 | 7281714.1000 |
| 2622655.1200 | 7282336.8500 |
| 2622071.5800 | 7281999.4200 |
| 2622293.8114 | 7282970.0000 |
| 2624528.5917 | 7282970.0000 |

| | |
|--------------|--------------|
| 2624263.0633 | 7282437.1306 |
| 2622116.1800 | 7282613.7300 |
| 2622035.1300 | 7284692.3100 |
| 2622245.0000 | 7284692.3100 |
| 2622245.0000 | 7283692.3100 |
| 2623245.0000 | 7283692.3100 |
| 2623245.0000 | 7282970.0000 |
| 2622293.8114 | 7282970.0000 |
| 2622562.3800 | 7283508.6600 |
| 2621668.4400 | 7283954.8500 |

| | |
|--------------|--------------|
| 2622245.0000 | 7284692.3100 |
| 2623245.0000 | 7284692.3100 |
| 2623245.0000 | 7283692.3100 |
| 2622245.0000 | 7283692.3100 |

| | |
|--------------|--------------|
| 2622556.5700 | 7285738.1500 |
| 2623245.0000 | 7285738.1500 |
| 2623245.0000 | 7284692.3100 |
| 2622035.1300 | 7284692.3100 |

| | |
|--------------|--------------|
| 2621984.3300 | 7287196.0500 |
| 2623245.0000 | 7285970.0000 |
| 2623245.0000 | 7285738.1500 |
| 2622556.5700 | 7285738.1500 |
| 2621984.3300 | 7286023.4600 |

| | |
|--------------|--------------|
| 2621218.7600 | 7287651.4300 |
| 2621516.1100 | 7287651.4300 |
| 2621984.3300 | 7287196.0500 |
| 2621984.3300 | 7286023.4600 |
| 2621218.7600 | 7286405.1600 |

| | |
|--------------|--------------|
| 2620218.7600 | 7287651.4300 |
| 2621218.7600 | 7287651.4300 |
| 2621218.7600 | 7286405.1600 |
| 2620218.7600 | 7286903.7472 |

P.M.D. X=7287958.56 Y=2624009.66. Superficie 1.491 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 18 y 29/05 y 08/06/2007

O.P. N° 11.453 R. s/c N° 12.781

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 29, 3° supuesto del Código de Procedimientos Mineros - Ley 7141/01, que se ha ordenado la liberación de la zona y el archivo de los expedientes que a continuación se detallan:

| Expte. N° | Mina | Mineral | Depto. |
|-----------|--------------|----------------------------------|---------------|
| 18.544 | Los Hermanos | Aridos | Ros. de Lerma |
| 73 | Chubut | Sal | La Poma |
| 18.414 | Abra Sur | Diseminado de Oro | Ros. de Lerma |
| 18.536 | Isabella I | Diseminado de Oro, Cobre y Plata | Los Andes |
| 18.532 | Chabela I | Diseminado de Oro, Plata y Cobre | Los Andes |

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 18/05/2007

O.P. N° 11.452 R. s/c N° 12.780

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 29 2° párrafo del Código de Procedimientos Mineros Ley 7141/01, que se han caducado las siguientes solicitudes de permisos y exploraciones de Cateos de 1ra. y 2da. Categoría.

| Expte. N° | Presentado por: | Dpto. |
|-----------|-------------------------|---------------|
| 18.152 | Madero Minerals S.A. | Sta. Victoria |
| 18.172 | Madero Minerals S.A. | Guachipas |
| 18.320 | Minhondo, Alfredo César | Cachi |
| 18.321 | Minhondo, Alfredo César | Guachipas |

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 18/05/2007

O.P. N° 11.315 F. N° 176.739

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Ady Resources Ltd., en Expte. N° 18.590, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de mineral de cloruro de sodio y sales alcalinas ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Rincón, la mina se denominará: La Costera II., las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94.

| P.M.D. | 7.343.077,6200 | 3.392.947,40000 |
|----------|----------------|-----------------|
| Punto N° | X | Y |
| 1 | 7346161.35 | 3391422.80 |
| 2 | 7344150.74 | 3394540.00 |

3 7341029.24 3394540.00
4 7342223.52 3391422.80

P.M.D.: X=7.343.077,6200 Y=3.392.947,40000

Cerrando la superficie registrada 1.100 has. 2671 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 10 y 18/05 y 31/05/2007

SENTENCIAS

O.P. N° 11.475 R. s/c N° 12.785

Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte

Condeno a Víctor Armando Caniza, (a) Negro argentino, casado, jubilado, hijo de Juan Víctor y de Hilaria Vega, nacido en San Ramón de la Nueva Orán, en fecha 10/11/58, domiciliado en Sarmiento N° 187, Orán, P.P. N° 281.372, Sección R.P. a la pena de Nueve Años de Prisión Efectiva y Costas por resultar autor penalmente responsable del delito de Homicidio Simple, en los términos de los artículos (Arts. 79, 40, 41, 29 inc. 3ro., 12 y 19 del C.P.). Se remite la presente para su toma de razón.

Dra. Mónica Araceli Viazzi, Secretaria, Cámara en lo Criminal.

Sin Cargo e) 18/05/2007

O.P. N° 11.473 R. s/c N° 12.785

Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte

Falla: 1°) Condenando a Carlos Enrique García (a) "Ciruja", argentino, soltero, sin profesión, nacido en San Ramón de la Nueva Orán (Salta), el 16 de marzo de 1971, con D.N.I. n° 22.150.370, con domicilio en paraje "El Cedral" de esta ciudad de Orán, hijo de Emiliano Vara y de Crisanta García, P.P. n° 76.565 Secc. S.P., a cumplir la pena de Diez Años de Prisión Efectiva y Costas, por resultar autor material y responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por el Vínculo Reiterados (tres hechos) en Concurso Real, en los términos de los arts. 119 1er. Párrafo, 3er. Párrafo, 4to. Párrafo inciso "b" - primer supuesto - , 55, 12, 19, 29 inciso 3, 40 y 41 del C.P. II°) De Forma Fdo. Dr. Carlos E. Linares (presidente). Dres. Irene Acosta y Raúl F. López (Vocales). Ante mí: Dra. Mónica

Araceli Viazzi (Secretaria). Se remite la presente para su toma de razón.

Dra. Mónica Araceli Viazzi, Secretaria, Cámara en lo Criminal.

Sin Cargo e) 18/05/2007

O.P. N° 11.472

R. s/c N° 12.784

Cámara 1° del Crimen

Falla: I.- Dictando ...- II.- Condenando a Rubén Orlando Unco, ..., a la pena de Catorce Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable de los delitos de Homicidio Simple, Robo Simple, Lesiones Graves y Robo Calificado en Poblado y en Banda, Todo ello en Concurso Real, en los términos de los artículos 79, 164, 90, 167 inc. 2°, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. III.- Condenando a ...- IV.- Condenando a ...- V.- Condenando a ...- VI.- Absolviendo a ... VII.- Imponiendo a ...- VIII.- Disponiendo ...- IX.- Ordenando ...- X.- Disponiendo...- XI.- Cópiese y Regístrese. Fdo. Dres. Abel Fleming, Héctor Guillermo Alavila, Carlos Nieva - Jueces de Cámara Primera en lo Criminal. Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Datos del Penado: Rubén Orlando Unco, alias "Tizón", Argentino, soltero, nacido en Rosario de la Frontera, el 21/07/1981, hijo de Ceferino y de Virginia Figueroa, jornalero, estudios primarios incompletos, domiciliado en Banda del Río Conchas de Metán - Pcia. de Salta, DNI N° 28.832.818, Prontuario Policial N° 58.489 Sec. S.P. Según Cómputo de Pena practicado, el Condenado Rubén Orlando Unco cumple la pena impuesta el día 18/05/2.019

Dr. Abel Fleming, Presidente. Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Sin Cargo e) 18/05/2007

O.P. N° 11.471

R. s/c N° 12.783

Cámara Cuarta en lo Criminal

Resuelve: 1°) Unificar las condenas impuestas a Sergio Daniel Sacarias... en Expte. N° 15.504/03 de la Cámara Segunda en lo Criminal y Expte. N° 71/05 y Ac.

N° 147/05 de esta Cámara Cuarta en lo Criminal, Dictándose... la Condena Unica de Catorce Años de Prisión y Costas. 2°) Disponer que por Secretaría se practique el correspondiente cómputo de unificación de penas y se libre los oficios pertinentes. 3°) Cópiése... Fdo.: Dr. Roberto Lezcano, Dra. Ana Silvia Acosta, Dra. Mirta Gladis Yobe, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria”.

Datos Personales del imputado: Sergio Daniel Sacarias, (a) “Keka”, argentino, nacido el 30/11/79 en Salta Capital, DNI N° 27.700.770, hijo de Carlos (v) y de Mirta Varela (v), soltero, chofer de taxis, con instrucción secundario incompleta, con último domicilio registrado en Block 40, Depto. “J”, V° Palacios.

Cumple la Pena Impuesta: el día Veintidós de Febrero del Año Dos Mil Dieciséis (22/02/2016). Dra. Ana Silvia Acosta, Presidente. Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria.

Sin Cargo e) 18/05/2007

SUCESORIOS

O.P. N° 11.469 R. s/c N° 12.782

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos: “Silva, Humberto - Sucesorio” Expte. N° 1-164.913/06, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 14 de Mayo de 2.007. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo e) 18 al 22/05/2007

O.P. N° 11.468 F. N° 176.983

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, Secretaría (I) de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados “Chaile, José Ambrosio - Sucesorio” Expte. N° 178.394/07, cita a

todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 04 de Mayo de 2007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 18 al 22/05/2007

O.P. N° 11.465 F. N° 176.970

El doctor Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados “Carreras, Eduardo Alberto s/Sucesorio” - Expte. N° 168.077/05, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 14 de Mayo de 2007. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 18 al 22/05/2007

O.P. N° 11.463 F. N° 176.965

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en autos caratulados: “Dominga Gerez s/Sucesorio”, Expte. N° 1-066.336/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 27 de Marzo del 2.007. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 18 al 22/05/2007

O.P. N° 11.462 F. N° 176.964

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado 1º Inst. Civil y Comercial de 10ª Nominación (Avda. Bolivia 4671 - 1º Piso - Sector Salta - Capital), Secreta-

ría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos "Magro, Juan, Guevara, Estela - Sucesorio - Expte. N° 172.662/07", Ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 8 de Mayo de 2007. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 18 al 22/05/2007

O.P. N° 11.461 F. N° 176.962

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría del Dr. Luis Alberto Solórzano, en los autos caratulados: "Sucesorio de López, César", Expte. N° 16.366/07, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Tartagal (Salta), 8 de Mayo de 2007. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 18 al 22/05/2007

O.P. N° 11.455 F. N° 176.952

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. Inés De La Zerda de Diez, en Expte. N° 2.959/00, caratulado: "Requelme, Exequiel; Riquelme, Exequiel; Ruiz, María Pascuala; Ruiz de Riquelme, María Pascuala; Ruiz de Requelme, María Pascuala; Ríos, María Pascuala s/Sucesorio", ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en "Nuevo Diario" (art. 723 del C.P.C. y C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de un plazo de treinta días de la

última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 17 de Noviembre de 2.006. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 18 al 22/05/2007

O.P. N° 11.443 F. N° 176.939

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nominación, Secretaría de la Dra. Teresita Arias de Arias en los autos caratulados "Sucesorio de Inés López", Expte. N° 053.713/02... cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial, dos (2) días en el Nuevo Diario y uno (1) en el diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días a contar de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 08 de Mayo de 2.007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 21/05/2007

O.P. N° 11.438 F. N° 176.932

La Dra. Ana María Feudis de Lucía, Jueza de 1ra. Instancia del Juzgado Comercial y Civil de Tartagal, Distrito Judicial del Norte, sito en calle Belgrano N° 24 de esta ciudad de Tartagal, Secretaría N° 1 de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados "Morales, Luis Alberto s/Sucesorio" Expte. 16.325/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Tartagal, Abril 16 de 2007. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 21/05/2007

O.P. N° 11.437 F. N° 176.929

La Dra. Nelda Villada Valdez, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Dra. María Teresita

Arias de Arias, en los autos caratulados: "Stomi, Roberto Santiago - Sucesorio", Expte. N° 052.511/02, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 11 de Mayo de 2007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 21/05/2007

O.P. N° 11.436

F. N° 176.927

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. a cargo del Juzgado de Cuarta Nominación, Secretaria de la Dra. Karina A. Wayar de Nallim en los autos caratulados "Martínez, Miguel s/Sucesorio" Expediente N° 98.975/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sea como herederos o acreedores para que dentro de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. El presente edicto deberá publicarse por el término de tres días. Salta, 23 de Octubre de 2006. Dra. Karina A. Wayar de Nallim, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 21/05/2007

O.P. N° 11.435

R. s/c N° 12.779

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Dr. José Osvaldo Yañez, con Secretaria de la Dra. Karina Wayar de Nallim, en los autos caratulados: "Aramayo, Francisco s/Sucesorio", Expte. N° 2-162.353/06, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 08 de Mayo de 2.007. Dra. Karina A. Wayar de Nallim, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 17 al 21/05/2007

O.P. N° 11.434

R. s/c N° 12.778

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaria a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, en los autos caratulados: "Soto Ibáñez, Dalci - Sucesorio - 151.949/06", cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de Abril de 2.007. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Sin Cargo

e) 17 al 21/05/2007

O.P. N° 11.433

R. s/c N° 12.777

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas y en el Expte. N° 15.062/05, caratulados: "Sucesorio de Barcat, Camilo y/o Barcatt, Camilo y Zhana, María José y/o Hana, María José", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 27 de Abril de 2.007. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Sin Cargo

e) 17 al 21/05/2007

O.P. N° 11.432

R. s/c N° 12.776

La doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria de la doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Tapia, Timoteo y Medina, Transito Mercedes"; Expediente número Catorce Mil Setenta y Nueve Barra Dos Mil Cuatro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibi-

miento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, Abril 19 de 2.007. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 21/05/2007

O.P. Nº 11.431 R. s/c Nº 12.775

La doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria del doctor Luis Alberto Solórzano, en los autos caratulados: "Sucesorio de Cortez, Genoveva"; Expediente número Quince Mil Novecientos Sesenta y Seis Barra Dos Mil Seis, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, Abril 26 de 2.007. Dr. Luis Alberto Solórzano.

Sin Cargo e) 17 al 21/05/2007

O.P. Nº 11.430 F. Nº 176.925

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Secretaria de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Marinero, Milagro Correa de - Marinero, Domingo - Sucesorio - Expte. Nº A-70.417/86", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, Diciembre de 2.004. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 21/05/2007

O.P. Nº 11.429 F. Nº 176.924

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nomi-

ción, Secretaria de Dra. Cristina Massafra, en los autos caratulados: "Sucesorio de Prieto, Mamerto Francisco y Prieto de Cayo, Eugenia Mercedes - Cayo, Leucario Valeriano - Expte. Nº 1C-37.461/99", cita y emplaza a todos aquellos que se crean con derecho a la presente sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que por ley corresponda. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario "Nuevo Diario". Salta, 1º de Diciembre de 2.006. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 21/05/2007

O.P. Nº 11.420 R. s/c Nº 12.772

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación, Secretaria Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: Martínez, Irma Teresa - Sucesorio - Expte. Nº 108.282/4, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores del causante para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezca a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que se haga lugar por ley. Salta, 19 Febrero del 2007. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 21/05/2007

O.P. Nº 11.419 R. s/c Nº 12.771

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, sexta Nominación, Secretaria de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: "Tapia, Fermín José - Mamani, Clarisa - Sucesorio-" Expte. Nº: 162.322/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 14 de Marzo de 2.007. Publicación: 3 (tres) días. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 21/05/2007

O.P. N° 11.409

F. N° 176.901

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nom., Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Zarate, Liliana del Valle; Guantay, Mario s/Sucesorio" Expte. N° 171.374/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial, dos días en el diario Nuevo Diario y un día en el diario El Tribuno. Salta, 07 de Mayo de 2.007. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 16 al 18/05/2007

O.P. N° 11.407

F. N° 176.892

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nom. - Distrito Judicial del Centro - Salta Capital - Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez en los autos caratulados "Pastrana, Santos Franco - Sucesorio" Expte. N° 136.405/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 CPCC. Publíquese por tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Firmado Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 14 de Febrero de 2007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 16 al 18/05/2007

O.P. N° 11.406

F. N° 176.893

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Magheri, Alfredo - Sucesorio", Expte. N° 1-174.936/07, cítese por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acree-

dores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo vale, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Salta, 7 de Mayo de 2007. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 16 al 18/05/2007

O.P. N° 11.405

F. N° 176.894

El Dr. Alberto A. Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, en los autos caratulados: "Zitnik, Elena - Urankar, Feliz s/ Sucesorio", Expte. N° 130.125/05, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Marzo de 2007. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 16 al 18/05/2007

O.P. N° 11.403

R. s/c N° 12.770

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 10ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Bueno Tovar de Santander, Inés - Santander Barrios, Dionisio s/Sucesorio", Expte. N° 2-170.933/06: Cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 07 de Mayo de 2.007. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo

e) 16 al 18/05/2007

O.P. N° 11.401

F. N° 176.885

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nomin.

del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán, sito en calle Coronel Egües esq. Cipriano de Lamadrid, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Navarro, Antonio Gregorio (causante) s/ Sucesorio" (Expte. N° 16.939/05), cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 19 de Abril de 2.007.

Imp. \$ 60,00 e) 16 al 18/05/2007

O.P. N° 11.393 R. s/c N° 12.768

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, con Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: "Bustos, Francisco Esteban s/Sucesorio", Expte. N° 2-169.245/06, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como heredero o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 23 de Marzo de 2.007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Sin Cargo e) 16 al 18/05/2007

O.P. N° 11.392 F. N° 176.872

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: Aybar, Teresa Mercedes - Sucesorio - Expte. N° 160.403/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. El presente deberá publicarse durante tres días en el Boletín Oficial y un

diario de circulación comercial. Salta, 24 de Abril de 2007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 16 al 18/05/2007

O.P. N° 11.391 F. N° 176.875

El Juzgado y/o Tribunal de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nom., Secretaría N° a cargo del Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados "Chica, Helia s/Sucesorio", Expte. 170.001/06, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de doña Helia Chica para que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, a los 04 días del mes de Mayo de 2007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 16 al 18/05/2007

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 11.467 F. N° 176.979

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL SIN BASE

El 18/05/07 a 15 Hs. en Pje. Anta N° 1350 Cdad. Rematare s/base dinero de ctdo. Con 0,6% sellado D.G.R. más 10% com. de ley todo a cargo del comprador un Tv color mca. Continental c/ctrl. Remoto Mod. CTV5950; Una heladera mca. WHIRPOOL WRM29; Una impresora mca. I.B.M. c/dos bandejas y funda; Una mesa de madera; Una Impresora mca. LEXMARK K color Jet Printer 2050 s/cable; Una impresora mca. EPSON STYLUS C65; Un C.P.U. mca. I.B.M. y Un C.P.U. mca. I.B.M. PS/1 486SX. Los bienes son rematados en el estado visto en que encuentran, pudiendo ser revis. los mismos hs. antes de la subasta en el lugar indicado para la misma. Ordena Sr. Juez de Pers. y Flia. 2° Nom. Dr. Víctor Raúl Soria - Secret. N° 2 en juicio c/Perez S. E. y Otro - Ejec. de Hon Expte. N° 87.877/04 - Edictos por 1 día en el Bol. Ofic. y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en expte. o al Mart. Pub. M.A.CH. (IVA Monotrib.) Sarmiento N° 440 - 1° Piso - Cel. 154-033142.

Imp. \$ 30,00 e) 18/05/2007

O.P. N° 11.466

F. N° 176.978

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL CON BASE

Importante Inmueble en ciudad de Salta

El 18/5/07 a 17:30 Hs. en República de Siria N° 1029/31 Cdad Remataré con la base de \$ 100.000,00 el inmueble identificado con Matrícula N° 27.547, Sección G, Manzana 33 b, Parcela 3 del Dpto. Capital, ubicado en calle República de Siria N° 1.029/31 ciudad de Salta - Lim. N: lote 2; S: lote 4; E: calle República de Siria y O: lote 30. Med.: Fte. 8 mts.; C/Fte. 8,01 mts.; Cdo. N 31,91 mts. y Cdo. S: 31,63 mts. En el inmueble cuenta con dos plantas encontrándose en construcción faltándole detalles para su terminación. Toda la construcción de material de primera, faltándole algunas aberturas, piso, sanitarios, grifería e instalación eléctrica. En planta baja existe un amplio salón para negocio de 8 x 14 mts. aproximadamente con baño, un fondo descubierto de 8 x 18 mts. aproximadamente faltándole una pared medianera. Plata alta se accede por una puerta lateral y escalera, cuenta con tres dormitorios de 4,10 x 3,80 mts.; 3,80 x 3,20 mts. y 3,80 x 2,50 mts., un baño de 2,80 x 1,80 mts. sin sanitarios ni grifería, un estar o living de 3 x 4 mts., jardín de invierno, cocina comedor sin instalaciones y un segundo piso que se accede por escalera de losa para pieza de servicio, lavadero y baño de segunda; la construcción se encuentra en buen estado de conservación. Serv.: Cuenta con luz, agua, gas, cable TV y teléfono, encontrándose sobre calle pavimentada según acta de constatación obrante en autos. Forma de pago: Seña del 30% del precio adquirido en el acto del remate Saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien (inmueble) según el art. 7 de la Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Com. de Ley 5% con mas el 1,25% sellado DGR todo a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nom., Dr. Federico Augusto Cortés - Secret. N° 1 en juicio Conde, Ariel D. vs. Scherer, Angel E. - Div. De Cond. Expte. N° 131.489/05. Edictos por 3 días en Bol. Ofic. y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en Expte. o al Mart. Púb. M.A.CH. (IVA Monotrib.) Sarmiento N° 440 - 1° Piso - Cel. 154-033142.

Imp. \$ 42,00

e) 18/05/2007

O.P. N° 11.464

F. N° 176.969

Por JOSÉ LUIS ARGANAÑARAZ

JUDICIAL SIN BASE

El Viernes 18 de Mayo de 2007 a hs. 18,30 en calle Pedernera 282 Ciudad, remataré sin base, de contado y en el estado visto que se encuentra: 1: Un sillón de 2 cuerpos de algarrobo, 2: Una mesa algarrobo c/vidrio, 3: Una mesa ratona de algarrobo c/estantes y vidrio, 4: Una mesa de audio de algarrobo con 1 estante, 5: Una mesa redonda y 4 sillas de algarrobo y cuero tapizadas, 6: Una biblioteca c/2 puertas sup. y 2ptas. abajo, 7: Un esquinero de algarrobo, 8: Un Tv color Philco 20", 9: Un Tv color Goldstar, 10: Una mesa p/tv de algarrobo, 11: Un equipo de audio doble cassette, compactera c/ 1 parlante Pioner, 12: Un Modular de algarrobo c/4 ptas., 13: Un mueble de 2 ptas. Sup. y cajonera de algarrobo, 14: Un reloj de pared de madera, bronce y frente de vidrio c/péndulo. En juicio contra Ramadan O. DNI: 12.281.367, Expte. N° 82.576/03 Juzgado de Ira. Instancia en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos 4ta. Nom., a cargo del Dr. Sergio A. Bonari, Secretaría de la Dra. Lucía Brandan Valy. Cond. Vta.: pago total en el acto de remate del precio de subasta, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto, aplicándose al remiso las responsabilidades contempladas en el Art. 597 del CPCC. Comis. Mart.: 10%, Sellado Ley DGR: 0,6%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Edictos: Un día en B.O. y Diario de mayor circulación. Exhibición día del remate Hs: 17,30 - Informes: Mart. J.L.A. Monot - cel: 154087439.

Imp. \$ 37,00

e) 18/05/2007

O.P. N° 11.397

F. N° 176.878

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Terreno en El Bordo (Dpto. Gral. Güemes)

El 18 de Mayo de 2007 a hs. 18,15 en Lavalle n° 698, Ciudad, remataré con todo lo plantado y adherido al suelo por ac. Física y legal, con la base de \$ 389,32 el inmueble ubicado en calle Caseros s/n° (entre San Lorenzo y Bolívar), El Bordo, Cat. 5439, Sec. "B", Man. 5, Par. 15, El Bordo, Dpto. Güemes. Terreno baldío, sin mejoras, serv. agua y luz, calle enripiada. Se debe abonar en el acto 30%, com. 5% y sellado

D.G.R. 1,25% s/precio. Saldo a los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A., a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C.. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Juez de Proc. Ej. 4ta. Nom., en juicio c/Herrera, Blanca y otro s/Ej. Expte. 141.739/05. Edictos por 3 días en B.Of. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño. Tel 4-232412 (IVA Monotributo).

Imp. \$ 90,00 e) 16 al 18/05/2007

O.P. N° 11.396 F. N° 176.879

Por RICARDO DANIEL YARADE

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Calle Los Sauces E/ Los Cardones y Guayacanes

El 18/05/07 a hs. 18,00 en Lavalle 698, Cdad, remataré c/base de \$ 2.468,00, el inmueble ubicado en Los Sauces 180, B° Ferroviario. Cat. 29.712, Sec. K, Mza. 110, Parc. 8, Dpto. Cap. Sup. 300m2. Posee casilla metálica s/el lado oeste, c/dos Ofic., baño c/inodoro y el resto un tinglado de chapa. Frente c/portón de chapa. Ocupado p/Delfín A. Frías, manifestando ser el depósito de mat. del Ing. Carlos Buhler y lo ocupa en calidad de inquilino, cuyo propiet. Es el Sr. Lucio Siles. Serv.: Luz, agua. Vereda de tierra y concreto. Rev. en hor. Comer. Cond.: en el acto el 30% del precio, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo a los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro S.A. (Suc. Trib.), a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 C.P.C.C. El imp. A la venta del bien (art. 7 ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Juez Proc. Ejec. 4ta. Nom., en juicio: Municipalidad de la Ciudad de Salta c/Siles, Lucio Angel y/o Tit. Reg. S/Ej. Fiscal", Expte. 91.145/04. Edic. 3 días en B. Of. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Inf.: Ricardo Yarade - Tel 4-232412 (IVA Mon.).

Imp. \$ 90,00 e) 16 al 18/05/2007

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 11.372

F. N° 176.838

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Concursos y Quiebras N° 1 - Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Verónica de Zuviría en los autos caratulados "López Sánchez, Roque s/Concurso Preventivo", Expte. N° 181.043/07 ha declarado con fecha 27 de Abril de 2.007 la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Roque López Sánchez, D.N.I. N° 7.260.039, con domicilio real en calle República de Israel N° 146 de esta ciudad, habiéndose designado como Síndico a la C.P.N. Lila Ángela Antonelli quien recibirá los pedidos de verificación por parte de los acreedores hasta el día 25 de Junio de 2.007, o el siguiente día hábil si este fuere feriado, en el domicilio de Pasaje Cornejo Saravia N° 140, Dpto. 12, los días Lunes y Miércoles en el horario de 19 a 21 Hs. Publíquese edictos por cinco (5) días, en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación en la Provincia. Dra. Verónica de Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 100,00 e) 15 al 21/05/2007

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 11.459

F. N° 176.957

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en autos caratulados "Maurin, Polonia c/Maurin, Flavia Silvana s/Acción Revocatoria de Donación", Expte. N° 114.127, cita a sus herederos mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario de circulación local por el término de 3 (tres) días, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de 5 (cinco) días que se computarán a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a designarse como representante legal al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Salta, 12 de Febrero de 2.007. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 18 al 22/05/2007

O.P. N° 11.427

F. N° 176.922

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación

del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: "Núñez, Pedro Rolando vs. Núñez, Raimunda Avelina y/o sus herederos, Núñez, Pedro Severo y/o sus herederos s/Sumario: División de Condominio", Expte. Nro. 6.614/07, ordena se publiquen edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de 5 (cinco) días (art. 145 y 146 del C.P.C. y C.), citándose a los herederos de Raymunda Avelina Núñez y Pedro Severo Núñez y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos (Matrícula Catastral Nro. 224, Dpto. de La Candelaria), para que en el término de 6 (seis) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in fine del C.P.C.C.). San José de Metán, 20 de Abril de 2007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 100,00

e) 17 al 23/05/2007

O.P. N° 11.399

F. N° 176.886

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 1ª Nomin., del Distrito Judicial Centro, sito en la calle Avda. Bolivia N° 4.671, Piso 1º, Ciudad Judicial de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados: "Méndez, Orfelía Cristina vs. Paz, Raúl s/Divorcio Vincular" (Expte. N° 1C-11.721/98), cita por edictos que se publicarán en un diario de circulación comercial y en el Boletín Oficial por tres días, a comparecer a juicio a Raúl Paz, a quien se identificará debidamente, a efectos de que haga valer sus derechos en el término de nueve (9) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Salta, 28 de Febrero de 2.007. Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez.

Imp. \$ 60,00

e) 16 al 18/05/2007

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 11.478

F. N° 176.994

Servicios y Cosecha S.R.L.

1. Socios: Raúl Roberto Urueña; argentino; de 44 años de edad; de estado civil: casado; D.N.I. N° 14.359.572; C.U.I.L. N° 20-14359572-3; de profesión: empresario; domiciliado en calle La Florida N° 466 - Salta Capital, y Graciela Elena Berenje; argentina, de 44 años de edad; de estado civil: casada; D.N.I. N° 14.660.460; C.U.I.L. N° 27-14660460-4; de profesión: comerciante; domiciliada en Parque Gral. Belgrano Block "J", Dpto. N° 1 Planta Baja de esta Ciudad.

2. Fecha de instrumento de constitución: 08 de febrero de 2006 y modificación de fecha 23 de febrero de 2007.

3. Denominación: Servicios y Cosecha S.R.L.

4. Domicilio Social: Jurisdicción de Salta, actual: calle Facundo de Zuviaría N° 333 4º piso oficina "D" Salta - Capital. Domicilio de la sede social: calle Facundo de Zuviaría N° 333 4º piso oficina "D" Salta - Capital.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios: La prestación de

servicios de empaque de frutas y granos, servicios de cosecha y transporte de frutas en envase y a granel y la prestación de todo tipo de servicios inherentes al agro, servicios y transporte de máquinas, equipos, instalaciones para la explotación agrícola ganadera, b) La explotación de la agricultura y de la ganadería en todas sus formas: compra venta; importación, exportación, comercialización, fraccionamiento y distribución; producción, fabricación, transformación o elaboración de todo tipo de productos agrícolas - ganaderos y sus derivados; instalación y explotación de plantas de acopio, clasificación, limpieza y selección de granos, semillas, legumbres; la instalación y explotación de empaques de frutas y hortalizas; c) Comerciales: mediante la compra y venta y/o permuta, exportación e importación de frutos, productos, subproducto, mercaderías, maquinarias y bienes muebles necesarios para realizar el objeto social, patentes e invención, marcas, diseños y modelos industriales; d) Turismo: mediante la comercialización, administración y promoción turística, actuando como operador, efectuando todo tipo de servicios concernientes personales o grupales, organizando ferias, congresos y eventos similares, traslados, visitas guiadas y excursiones propias o de terceros y toda otra actividad relacionada en forma directa o indirecta con el turismo y sus actividades conexas. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, con-

traer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato.

6. Plazo de Duración: Treinta (30) años.

7. Capital Social: Cuarenta mil (\$ 40.000,00), dividido en cuatro mil (4.000,00) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: Tres mil (3.000,00) cuotas son suscriptas por el socio Raúl Roberto Urueña y Un mil (1.000,00) cuotas son suscriptas por la socia Graciela Elena Berenje. La integración se realiza en un veinticinco por ciento (25,00%) en efectivo y el saldo en un plazo de dos años de suscripción del contrato.

8. Administración y representación: La administración, uso de la firma social y representación legal, será ejercida por un Gerente, quien podrá ser o no socio, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelecto por igual plazo. No se designa Gerente Suplente, quedando a decisión de la reunión de socios su designación en caso de vacancia. Depósito de garantía por el desempeño de la gestión pesos: cinco mil (\$ 5.000,00). Gerente designado y cargo aceptado: Raúl Roberto Urueña, D.N.I. Nº 14.359.572, C.U.I.T. Nº 20-14359572-3. Domicilio Especial constituido: La Florida Nº 466 Capital - Salta.

9. Cierre de Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 27/03/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 82,00 e) 18/05/2007

O.P. Nº 11.477 F. Nº 176.991

Brotar SRL

Socios: Ana María Berardo, argentina, de 49 años de edad, divorciada, DNI. 12.712.937 - CUIT. 27-12712937-7, bioquímica, con domicilio en Avda. San Martín 5600 de la Localidad de Villa San Lorenzo - Salta; Alfredo Ariel Del Monte, argentino, de 47 años de edad, divorciado, DNI. 13.346.236 - CUIT. 20-13346236-9, abogado, con domicilio en Avda. Belgrano 663 - Salta.

Fecha de Constitución: 20 de Setiembre de 2006.

Denominación: Brotar SRL.

Domicilio: Provincia de Salta.

Sede Social: Avda. Belgrano 663 - Salta - Capital.

Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al desarrollo de las siguientes actividades: Comercial: Mediante la comercialización, importación, exportación, representación, distribución, por mayor y/o menor de productos químicos y fertilizantes; Servicios: Mediante la prestación de los servicios de pulverizaciones, control, asesoramiento y monitoreo de plagas.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte mil (\$ 20.000.-) formado por Veinte (20) cuotas sociales de Pesos Mil (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto y de acuerdo al siguiente detalle: Ana María Berardo suscribe diez (10) cuotas sociales e integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%), o sea Pesos 2.500.- y Alfredo Ariel Del Monte, suscribe diez (10) cuotas sociales e integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%) o sean Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500.-).

Administración y Representación: Número y Duración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de un socio, quien revestirá el cargo de socio gerente, durará en sus funciones igual plazo de duración de la sociedad, debiendo designar un suplente. Designándose a Ana María Berardo como socio-gerente, quien constituye domicilio especial en el antes indicado y como suplente a Alfredo Ariel Del Monte, quien constituye domicilio especial en el antes indicado. El socio gerente constituye una garantía de \$ 2.000.-

Ejercicio Económico: El ejercicio económico y financiero de la sociedad se practicará el 31 de Julio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 14/05/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 67,00 e) 18/05/2007

O.P. Nº 11.460 F. Nº 176.960

EARTH S.R.L.

1.- Socios: Ramón del Valle Abarza, Argentino, de 56 años de edad, casado, comerciante, DNI. 8.218.398,

CUIT N° 20-08218398-2, casado con Mirta Susana Salomon, con domicilio constituido en calle Manuela G de Todd N° 673, de la ciudad de Salta, y la Sra. Mirta Susana Salomon, Argentina, de 56 años de edad, casada, comerciante, L.C. 6.712.701, CUIT N° 27-06712701-9, casada con Ramón del Valle Abarza, con domicilio constituido en calle Manuela G de Todd N° 673, de la ciudad de Salta.

2.- Fecha de Contrato: 03 de mayo de 2007.

3.- Denominación Social: EARTH S.R.L.

4.- Domicilio Social: Buenos Aires N° 189.

5.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a los siguientes servicios: Explotar todo lo concerniente a la prestación de servicios de alquileres de automóviles o automotores en general, con o sin chofer, a particulares, profesionales, empresas, como así también a reparticiones nacionales, provinciales y municipales.

6.- Plazo de Duración: 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos: Cincuenta Mil (\$ 50.000,00), dividido en quinientas (500) cuotas de Pesos: Cien (\$ 100,00), cada una que los socios suscriben totalmente en las siguientes cantidades: el Sr. Ramón del Valle Abarza, suscribe la cantidad cuatrocientas (400) cuotas de Pesos: Cien (\$ 100,00) cada una, integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, es decir la suma de Pesos: Diez Mil (\$ 10.000,00) y el saldo en un plazo no mayor de dos años y la Sra. Mirta Susana Salomón, suscribe la cantidad de cien (100) cuotas de Pesos: Cien (\$ 100,00), cada una, integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, es decir la suma de Pesos: Dos Mil Quinientos (\$ 2.500,00) y el saldo en un plazo no mayor de dos años.

8.- Administración y Representación: Ramón del Valle Abarza, como único Socio Gerente.

9.- Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 16/05/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 65,00

e) 18/05/2007

O.P. N° 11.458

F. N° 176.959

Moda Mujer Sociedad de Responsabilidad Limitada

Fecha de Constitución: 13 días del mes de Marzo de 2.007.

Socios: Catalina Aida Movsoovich, Documento Nacional de Identidad número 14.865.502, CUIT número 27-14865502-8, argentina, de profesión Bioquímica, nacida el 18 de mayo de 1962, casada en primeras nupcias con Alberto Héctor Laham, con domicilio en Pasaje Ejército de los Andes número 291, de la ciudad de Salta, y Alicia Alejandra Madariaga, Documento Nacional de Identidad número 18.473.705, CUIT número 27-18473705-7, argentina de profesión Licenciada en Psicología, nacida el 10 de Mayo de 1967, casada en primeras nupcias con Rolando Laham, con domicilio en Avenida Bélgica número 1381 - Piso 7mo. "C", de la ciudad de Salta.

Denominación: Moda Mujer Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: En jurisdicción en la Provincia de Salta, con sede social actual en calle La Florida N° 270 de esta ciudad.

Sede Social: En jurisdicción en la Provincia de Salta, con sede social actual en calle La Florida N° 270 de esta ciudad.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, representación, comisiones consignación y distribución de todo tipo de calzados y en general toda actividad vinculada con el objeto descripto. Podrá para la consecución de su objeto ejecutar todos los actos propios, y contratos legales que sean necesarios.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos veintiún mil (\$ 21.000) dividido en 210 cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada una de las socias, según el siguiente detalle: 105 cuotas la señora Catalina Aida Movsoovich y 105 la señora Alicia Alejandra Madariaga. Las cuotas se integran en un 25% por cada una de las socias en dinero en efectivo. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios.

Administración - Representación y Gerentes Designados: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o tres gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 (tres) ejercicio/s siendo reelegible/s. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del decreto-ley 5965/63, les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. El o los gerentes según corresponda depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000). Se designa como gerente a la señora Esther Gerstenfeld de Kira, casada, Documento Nacional de Identidad número 3.705.623, CUIL número 27-03705623-0 con domicilio en Avenida Reyes Católicos número 2290.

Duración: Su duración es de 50 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 16/5/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 82,00 e) 18/05/2007

O.P. N° 11.454 F. N° 176.949

“ALETEX S.R.L.”

1.- Socios: Copa Pereyra, Héctor Alejandro, argentino, DNI 12.409.596, CUIT 20-12409596-5, nacido el 16/06/1956, ocupación: comerciante, estado civil: divorciado, (Expediente N° C-15.990/98 del 26/07/1999) con domicilio en calle Laprida N° 27 de la Ciudad de Salta.

Humano, Violeta Clodomira del Valle, argentina, DNI 25.069.348, CUIT 27-25069348-1, nacida el 08/01/1.976, profesión: comerciante, estado civil: Soltera, con domicilio en calle Laprida N° 27 Salta - Capital.

2.- Fecha de Constitución: 18 de Diciembre de 2007 ante la Escribana Martha Nelva Carral de Erazú.

3.- Denominación: “ALETEX S.R.L.”

4.- Domicilio: Jurisdicción de la Provincia de Salta. Sede social y administración: en calle España N° 21 de la Ciudad de Salta.

5.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, o por medio de terceros o a cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Industriales: fabricación elaboración y transformación de productos de fibras textiles, tejidos naturales y artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir, uniformes y de accesorios en todas sus formas; bordados computarizados en general. b) Comerciales: Compra, permuta, venta, importación, exportación, representación, consignación, abastecimiento, distribución mayorista y minorista de ropa de vestir; uniformes; accesorios de calzados, de prendas deportivas, fibras, tejidos, hilados, y todo tipo de comercialización de materias primas, productos y mercaderías de la rama textil en general.

Para la realización del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

6.- Duración: 30 (treinta) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 50.000,00 (Pesos Cincuenta Mil) dividido en 500 cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) cada una suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: El Sr. Copa Pereyra, Héctor Alejandro, el 80% del capital, o sea 400 cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) cada una, que hacen un total de \$ 40.000,00 (Pesos Cuarenta Mil), y la Sra. Humano Violeta Clodomira del Valle, el 20% del capital, o sea 100 cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) cada una, que hacen un total de \$ 10.000,00 (Pesos Diez mil). El capital es integrado en un 25% (veinticinco por ciento) en este acto y el saldo remanente en un plazo que no excederá los 2 (dos) años.

8.- Administración: La administración será ejercida por un socio, quien revestirá el carácter de Socio Gerente y tendrá la representación legal de la firma. En este acto se designa como Socio Gerente al Sr. Copa Pereyra Héctor Alejandro, argentino, DNI 12.409.596. En caso de fallecimiento, incapacidad, enfermedad o vacancia

del cargo por parte del socio Gerente, la administración quedará a cargo del otro socio.

A todos los efectos legales, el Gerente designado y el Gerente Suplente aceptan los cargos propuestos y constituyen domicilio especial en calle España N° 21 de la Ciudad de Salta. Acto seguido, el Gerente Titular y Suplente constituyen garantía por el desempeño del cargo por \$ 2.500,00.

9.- Fecha de Cierre de Ejercicio Económico: Anualmente, el 30 de Junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 15/05/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 89,00

e) 18/05/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 11.457

F. N° 176.955

Asociación San Pablo - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación San Pablo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Junio de 2007, a las 19:30 hs. en Avda. Gral. Savio intersección ruta provincial n° 28 - Grand Bourg, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

2.- Tratamiento y Consideración del Balance General, de la Memoria, del Estado de Resultados y del Informe del Organó de Fiscalización.

3.- Renovación de Comisión Directiva.

4.- Incorporación de nuevos socios.

Imp. \$ 15,00

e) 18/05/2007

O.P. N° 11.456

F. N° 176.953

Club de Regatas Güemes - Dique Campo Alegre - Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

El Club de Regatas Güemes convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse el 03/06/07 en la sede del Club en el Dique Campo Alegre.

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos asociados para la firma del Acta.

2.- Consideración de Memoria, Balance y Cuadro de Resultados de los años 2005 y 2006.

3.- Consideración de lo actuado por la C.D. desde los cierre de Ejercicios.

4.- Designación de Junta Electoral.

5.- Elección de Autoridades.

Los votos podrán emitirse desde horas doce (12:00) y hasta horas (15:00) del día de la Asamblea.

Rubén Eduardo Arias
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 18/05/2007

O.P. N° 11.446

F. N° 176.943

Centro Argentino de Pocitos Social, Deportivo y Cultural - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Centro Argentino de Pocitos Social, Deportivo y Cultural Convoca a sus Socios a la Asamblea General Ordinaria y al Acto Eleccionario que por disposición de la Honorable Comisión Directiva, se procederá a la renovación parcial de la autoridades, el día Domingo 10 de Junio del 2007 a Hs. 10:00 en la Sede Social del Club, sito en Calle Belgrano N° 461 de Profesor Salvador Mazza con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta Anterior.

2.- Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización.

3.- Elección parcial de los miembros de la Honorable Comisión Directiva de la siguiente forma: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, Vocal Titular 1° y 3°, Vocal Suplente 2°. Todos estos cargos serán por el lapso de dos (2) años en sus funciones, renovables conforme al Art. 24 de los Estatutos. Los miembros del Organo de Fiscalización: Titular, Suplente 1° y Suplente 2° por el término de un (1) años en sus funciones o mandatos.

4.- Designación de dos (2) Socios, para que suscriban el Acta de la presente Asamblea.

5.- Designación de dos (2) Socios, para realizar el Acto Eleccionario.

Bernabé Rojas
Secretario
Oscar A. Guantay
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 17 y 18/05/2007

RECAUDACION

O.P. N° 11.479

| | |
|------------------------------|----------------------|
| Saldo anterior | \$ 152.270,40 |
| Recaudación del día 17/05/07 | \$ 1.360,60 |
| TOTAL | \$ 153.631,00 |

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.